



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

A N T C E D E N T E S

PRIMERO: En el numeral 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, establece: “son atribuciones del Presidente Municipal, además de las dispuestas en la legislaciones en materia municipal del Estado de Nuevo León, las siguientes:” la cual se cita en su fracción XIII” Auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento para el cumplimiento de sus funciones formando para tal caso comisiones permanentes, especiales y transitorias en las que elegirá a los ediles que la integrarán.

SEGUNDO: Ejerciendo dicha atribución en comento se establecieron la Propuesta de la Integración de las Comisiones del Ayuntamiento dentro de esta Administración 2009-2012, quedando asentada en el acta numero 2 de fecha 31-treinta y uno de octubre del 2009, de la Segunda Sesión Extraordinaria de este Pleno, las cuales fueron a bien recibidas y aprobadas por unanimidad por los integrantes de este Ayuntamiento; que estas a su vez fueron modificadas el 13 de diciembre del 2011.

TERCERO: Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León su articulo 27 fracción VI establece que el Presidente Municipal tiene a su cargo la Representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo teniendo además las siguientes facultades y Obligaciones, y en su fracción VI Proponer al Ayuntamiento, las comisiones en que deben integrarse los Regidores y el (los) Síndicos Municipal.

Ejerciendo sus atribuciones el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, tiene a bien proponer las siguientes modificaciones dentro de las comisiones que a continuación se presentan:

COMISIONES ACTUALES	PROPUESTA DE COMISIONES
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:	GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

<p>Presidente: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Secretario: Román Eduardo Cantú Aguillén Vocal: Juan José Bujaidar Monsivais Vocal: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez</p>	<p>Presidente: Claudia Gabriela Caballero Chávez Secretario: Román Eduardo Cantú Aguillén Vocal: Juan José Bujaidar Monsivais Vocal: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez</p>
<p>HACIENDA MUNICIPAL:</p> <p>Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez</p>	<p>HACIENDA MUNICIPAL:</p> <p>Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez</p>

Así entonces se propone a este Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de modificación de las siguientes comisiones, quedando de la siguiente manera:

COMISIONES ACTUALES	QUEDANDO ASÍ
<p>GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>Presidente: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Secretario: Román Eduardo Cantú Aguillén Vocal: Sindico Segundo Vocal: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez</p>	<p>GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>Presidente: Claudia Gabriela Caballero Chávez Secretario: Román Eduardo Cantú Aguillén Vocal: Sindico Segundo Vocal: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez</p>
<p>HACIENDA MUNICIPAL:</p>	<p>HACIENDA MUNICIPAL:</p>



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez	Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez
---	--

SEGUNDO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León, a 17 de julio de 2012.

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO